



COMISIÓN DE JUEGOS

GOBIERNO DE PUERTO RICO

INFORME DEL JURADO HÍPICO AL DIRECTOR EJECUTIVO

A continuación, se notifican los asuntos públicos y citaciones concernientes al día de carrera número 108 correspondiente al día de hoy domingo, 06 de julio de 2025.

Alexandra Rivera Rohena
Secretaria Del Jurado Hípico

CONDICIÓN DE LA PISTA: lenta buena ligera encharcada fangosa

JINETES AUSENTES:

Carrera: 3ra Jinete: Joshua Navarro Motivo: personal Sustituto: Steven Monserrate
Carrera: 5ta Jinete: Joshua Navarro Motivo: personal Sustituto: Javier Santiago
Carrera: 5ta Jinete: Omix Y. Adorno Motivo: personal Sustituto: no hubo jinete sustituto

ENTRENADORES AUSENTES:

Carrera: en la tarde Entrenador: T. S. Sciacca Motivo: personal Sustituto: J. A. Ojeda
Carrera: en la tarde Entrenador: R. D. López Motivo: personal Sustituto: J. L. Diaz
Carrera: en la tarde Entrenador: G. Henríquez Motivo: personal Sustituto: G. Cruz

VETERINARIO OFICIAL EN LA TARDE: Dr. García

VETERINARIO RETIRO DE EJEMPLAR:

Carrera: 5ta 07/06/25 Ejemplar: Tropical Dream Motivo: falta jinete sustituto (en el punto de partida) Suspensión: N/A

**CORRECCIONES AL PROGRAMA OFICIAL ANUNCIADAS POR EL JURADO HÍPICO Y HORA DEL ANUNCIO:
AJUSTES A LA SALIDA LUEGO DEL POST-TIME, NÚMERO DE LA CARRERA Y FUNDAMENTO**

	POST TIME / HORA DE CUADRE / HORA SALIDA		
✓ Primera Carrera	2:45	2:46	2:47
✓ Segunda Carrera	3:15	3:16	3:18
✓ Tercera Carrera	3:45	3:45	3:46
✓ Cuarta Carrera	4:14	4:15	4:16
✓ Quinta Carrera	4:42	4:50	4:53
✓ Sexta Carrera	5:19	5:20	5:23
✓ Séptima Carrera	5:50	5:54	5:57
✓ Octava Carrera	6:37	6:41	6:42

SUSPENSIÓN DEL VETERINARIO:

Carrera: 3ra Ejemplar: Informada Motivo: fractura fémur izq. Suspensión: indefinida

Peso: no hubo

Reposo de Jinetes:

Carrera: 4ta Jinete: Kendry Rivera Excedente: +1 Violación: Art. 2911 inciso (e) reposo Multa: \$50.00

Incidentes de Carrera: no hubo

RESUMEN DE SUSPENSIÓN Y MULTAS:

Ante la solicitud de reconsideración del jinete Nicky Figueroa por la multa impuesta el sábado, 05 de julio de 2025, se declara no ha lugar.

Carrera: 4ta 07/06/25 Dueño: Lovetly Meléndez Vázquez (The Legend Stable) Violación: Art. 1005 inciso (e) Reglamento Hípico Parte General y de Licencias no tener (blusa para jinete) Multa: \$100.00

(blusa para jinete) el mismo solicito blusa sustituta al inicio del día de carreras.

Incidentes del Juez de Salidas: (Retiros de ejemplares/Multas) no hubo

CARRERA DE APROBACIÓN: no hubo

CITACIONES: no hubo

RECLAMOS:

Carrera: 1ra **Ethic Strike** Reclamo de: Est. Moderniza Reclamado por: AJ Stable
Sorteo: si Núm. Boletos: dos intereses (Gabi & Fabi Stable -entrenador-N. Rodríguez)
Cantidad: \$8,000 Pago de Traspaso: no Será entrenado por: N. Rodríguez Cuadra: #11

Carrera: 4ta Ejemplar: Pretty And Proud Reclamo de: The Legend Stable Reclamado por: Jo-Mar Racing
Sorteo: si Núm. Boletos: ocho intereses (SJ Farm-entrenador- C. Diaz)
Est. Rafanil-entrenador- C. Sostre
Denian Stable-entrenador- C. Sostre
Est. Carmen Anita-entrenador-V. Ambert
Est. Ma-D-Co-entrenador- L. J. Cruz
Sonata Stable-entrenador- H. Rivera
Est. Carlos Damian-entrenador- E. Núñez

Cantidad: \$8,000 Pago de Traspaso: no Será entrenado por: J. Rodríguez Cuadra: #6

Carrera: 4ta Máxima Larissa Reclamo de: GRC Racing Reclamado por: SJ Farm
Sorteo: no Núm. Boletos: solo Cantidad: \$8,000 Pago de Traspaso: no Será entrenado por: C. Diaz Cuadra: #27

ESTE INFORME ES PUBLICADO EN EL SALÓN DE JINETES Y EN LA SECRETARÍA DE CARRERAS SEGÚN ESTIPULA EL ARTÍCULO 1010 INCISO (a) Y (b) DEL REG. CARRERA NÚM. 8943 DEL 6 DE ABRIL DE 2017.

ADVERTENCIAS

LA PARTE ADVERSAMENTE AFECTADA POR UNA RESOLUCIÓN U ORDEN FINAL DEL JURADO HÍPICO, PODRÁ, DENTRO DEL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS DESDE LA FECHA DE ARCHIVO EN AUTOS DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTE INFORME, PRESENTAR UNA MOCIÓN DE RECONSIDERACIÓN ANTE EL JURADO HÍPICO.

ASIMISMO, CUALQUIER PERSONA AFECTADA POR LAS ÓRDENES, DECISIONES, SUSPENSIONES O MULTAS IMPUESTAS POR EL JURADO HÍPICO O CUALQUIER OTRO FUNCIONARIO AUTORIZADO PARA ELLO, PODRÁ PERSONALMENTE, O MEDIANTE REPRESENTACIÓN LEGAL, PRESENTAR UN RECURSO DE REVISIÓN ANTE LA JUNTA HÍPICA.

LAS SOLICITUDES DE REVISIÓN NO SUSPENDERÁN LOS EFECTOS DE LAS ÓRDENES, DECISIONES, SUSPENSIONES Y MULTAS MIENTRAS SE RESUELVEN POR LA JUNTA HÍPICA. EN CASOS DE MULTA, LA PERSONA CASTIGADA NO

PODRÁ INSCRIBIR, ENTRENAR, CUIDAR NI MONTAR CABALLOS A MENOS QUE DEPOSITE EN LA OFICINA DEL ADMINISTRADOR EL IMPORTE DE LA MULTA, EL CUAL LE SERÁ DEVUELTO, DE SERLE FAVORABLE LA RESOLUCIÓN DE LA JUNTA HÍPICA.

ASÍ PUES, TODA SOLICITUD DE REVISIÓN DEBERÁ PRESENTARSE EN LA SECRETARÍA DE LA JUNTA HÍPICA, DENTRO DEL TÉRMINO JURISDICCIONAL DE VEINTE (20) DÍAS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTE INFORME Y CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES DEL REGLAMENTO NÚM. 8848 DE 15 DE NOVIEMBRE DE 2016, MEJOR CONOCIDO COMO *REGLAMENTO PROCESAL DE LA JUNTA DE PUERTO RICO*. 2) LA PRESENTACIÓN DE LA MOCIÓN DE RECONSIDERACIÓN ANTE EL JURADO HÍPICO, NO INTERRUMPIRÁ EL TÉRMINO PARA ACUDIR A LA JUNTA EN REVISIÓN JUDICIAL, DENTRO DEL TÉRMINO JURISDICCIONAL DE VEINTE (20) DÍAS.

Presidente del Jurado Hípico: _____
Miembro Asociado: _____
Miembro Asociado: _____